

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Sisteal, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de licencia de apertura de actividad calificada taller de ensamblajes de perfiles de aluminio, en camino Puente Viejo de, número 30, de esta localidad, expediente 106/2022/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 18 de abril de 2023.—La jefa de Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(02/7.286/23)

